



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

“ Complejo Educacional San Alfonso”

2026

INTRODUCCIÓN

La inclusión es la **actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad**, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La palabra, como tal, proviene del latín *inclusio, inclusiōnis*.

La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

La **inclusión** educativa es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos. ... El concepto de **inclusión**, por otro lado, es el esfuerzo de todos los componentes de la sociedad para integrar a aquellos que lo necesiten.

Cuando hablamos de educación inclusiva en nuestro establecimiento ,nos referimos a la eliminación de la discriminación , abordar en forma integral a la diversidad y acoger, sin distinción alguna, a todos los jóvenes que pertenezcan a nuestra institución educativa, ya que todos tienen derecho a una educación de calidad y participar de forma activa con el resto de los/as alumnos/as, que además de la adquisición de las habilidades académicas, disfrute de una experiencia de integración, de respeto ,afecto, empatía y de reconocimiento.

Al ser un establecimiento educacional inclusivo nos enriquece al tener estudiantes de distintas nacionalidades, etnias, género, religión, madres y padres adolescentes y embarazadas , estudiantes que están en riesgo social, infractores de Ley , diversidad sexual, jóvenes que complementan sus estudios con el trabajo. Por esa razón nos hace un colegio diferente, uno especial, donde se destaca por su sello “ Inclusivo”

Por lo anteriormente mencionado tenemos la necesidad constante de construir propuestas educativas en función de la realidad y diversidad de los estudiantes que forman parte de ella. El enfoque inclusivo requiere el reconocimiento y valoración de las características de cada uno de los estudiantes se manifiesten y estén presentes en las decisiones a tomar.

MARCO REGULATORIO

La Ley de inclusión (ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un plan de apoyo a la inclusión. Este plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien, articular, adecuar y profundizar los instrumentos institucionales ya existentes.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar el derecho a la educación, eliminando la discriminación, asegurando que todos las y los jóvenes que por diversos motivos han sido excluidos del sistema educativo, tengan un espacio en donde sean acogidos, escuchados, respetados y valorados como personas.

Planificación de acciones de apoyo a la inclusión

A- Protocolos de la gestión institucional, para el apoyo a la inclusión

- Proyecto educativo Institucional
- Protocolo frente a agresiones sexuales y de hechos de connotación sexual
- Protocolo de descompensación
- Protocolo de patología y salud mental
- Protocolo frente a situación de vulneración de derecho de los estudiantes.
- Protocolo de actuación ante posible maltrato de adulto a estudiante.
- Protocolo de antidiscriminación
- Plan socioemocional
- Plan de sexualidad y genero
- Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar

B- Estrategias para el apoyo a la inclusión

- Los apoderados de los estudiantes son citados a lo menos 2 veces al año, en forma personalizada con la finalidad de recabar información del estudiante y conocer su dinámica familiar.
- Se realiza acciones para fortalecer la convivencia escolar y la participación
- Recreos saludables con el fin de reforzar las relaciones interpersonales.
- Se realizan espacios de reflexión y debates con el objetivo de crear pensamientos críticos y aprender a respetar las diferencias.
- Implementación de talleres extra programáticos para reforzar la convivencia
- Se crean baños mixtos
- Educación sexual (individualizada impartida por un matró)
- Programa de integración escolar, trabajando en forma transversal con todos los estudiantes del aula.
- Se crean olimpiadas para destacar diferentes habilidades.
- Se adaptan espacios para estudiante con movilidad reducida.
- Se reforzó el equipo psicosocial
- Implementación de taller para padres
- Se imparten talleres para los estudiantes con especialistas externos, con la finalidad de orientarlos según sus necesidades.
- Se adjunta al curriculum taller socioemocional para todos los niveles.
- Se realiza co-docencia con el fin de garantizar un mejor aprendizaje para trabajar distintas estrategias metodológicas.
- Se imparten charlas de visibilidad de género
- Se cuenta con diversos medios digitales para mantener informados a la comunidad educativa.
- Se aplica diversidad en la evaluación dependiendo de las NEE de cada estudiante.
- El colegio no tiene estereotipo de género para estudiar una especialidad.
- La comunidad educativa muestra un real interés en la persona
- El establecimiento educacional cuenta con un Plan de revinculación, que tiene como finalidad brindar un apoyo pedagógico a aquellos estudiantes que por diversa razón no puede asistir a clases (aquellos estudiantes que son madres o padres, jóvenes privados de libertad, jóvenes embarazadas entre otros.